

¿Qué son las medidas cautelares y la tutela preventiva?



Las **medidas cautelares** son determinaciones de carácter provisional, se toman si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente. Buscan evitar daños irreparables, en tanto se resuelve el fondo del asunto.

La **tutela preventiva** consiste en solicitar a los sujetos obligados abstenerse de realizar una conducta o comportamiento que cause daño, y en adoptar medidas de precaución necesarias para que no se genere. Buscan prevenir una actividad que a la postre pueda resultar ilícita.